

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 1 de diciembre de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.612

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Judiciales	\$ 38.000,—	\$ 500,— " "
Poseción Veintefial	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 140.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 120.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigne.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 6014	24-11-82	Incluye en las previsiones de la Ley Nº 5977/82, a todas las operaciones que efectúe el Banco de Préstamos y Asistencia Social	3793
DECRETOS			
S.G.G. Nº 1315 del 22-11-82		—Pone a cargo de las Secretarías de Estado de Industria y Minería y de Asuntos Agrarios al señor Osvaldo Raúl Sosa	3793
S.G.G. Nº 1316 del 24-11-82		—Pone interinamente a cargo del Ministerio de Economía al Ing. Alberto A. Fissore	3793
RESOLUCIONES			
M.E. Nº 1073-D del 23-11-82		— Autoriza a la Dirección General de Administración de Personal a instruir sumario administrativo disciplinario en la Administración del Hotel Termas de Rosario de la Frontera	3793

	Pág.
M.E. Nº 454 del 25-11-82 — Autoriza a las empresas permisionarias de líneas provinciales de transporte automotor de pasajeros a ajustar sus tarifas	3794

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 1048-D del 16-11-82 — Dar de baja a profesores de la Dirección Provincial de Aviación Civil	3795
S.G.G. Nº 1049-D del 16-11-82 — Aprobar el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Planeamiento y la Ing. Alicia Mónica Márquez	3795
M.G. Nº 1050-D del 22-11-82 — Designa a personal en la Policía de la Provincia	3795
M.G. Nº 1051-D del 22-11-82 — Designa al señor Arnaldo Torres	3795
M.E. Nº 1052-D del 22-11-82 — Aprueba el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra: "Refacción Edificio Orientación para la Joven" (O. P. J.)	3795
M.B.S. Nº 1053-D del 22-11-82 — Acepta la renuncia presentada por la Licenciada Ana María Vega Sáinz de Terrones	3796
M.B.S. Nº 1054-D del 22-11-82 — Designa a la señora Marta Nilda Palavecino de Pedraza	3796
M.B.S. Nº 1055-D del 22-11-82 — Rectifica las cláusulas Primera y Cuarta del contrato de locación de servicios aprobado por resolución ministerial Nº 524-D/82	3796
M.B.S. Nº 1056-D del 22-11-82 — Rescindir contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y diversas personas	3796
M.B.S. Nº 1057-D del 22-11-82 — Designa a la doctora Silvia Teresa Krumpholz	3796
M.B.S. Nº 1058-D del 22-11-82 — Acepta la renuncia presentada por el doctor Tufix Salomón	3797
M.B.S. Nº 1059-D del 22-11-82 — Acepta renunciaciones presentadas por personal dependiente del Hospital San Bernardo	3797
M.B.S. Nº 1060-D del 22-11-82 — Acepta la renuncia presentada por la señora Margarita Elena Rumi de Ibáñez	3797
M.B.S. Nº 1061-D del 22-11-82 — Descongelar del presupuesto de la Caja de Previsión Social de la Provincia, dos cargos vacantes de auxiliares administrativos	3797
M.B.S. Nº 1062-D del 22-11-82 — Designa a la señorita Alicia Estela Ranea	3797
M.B.S. Nº 1063-D del 22-11-82 — Designa a personal en el Hospital de Colonia Santa Rosa	3797
M.B.S. Nº 1064-D del 22-11-82 — Rescinde contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Arsenio Jaime	3797
M.B.S. Nº 1065-D del 22-11-82 — Designa a la doctora Ana María Coll Mónico	3797
M.B.S. Nº 1066-D del 22-11-82 — Designa a personal en dependencias de la Dirección de Consultorios Periféricos	3798
M.B.S. Nº 1067-D del 22-11-82 — Designa al señor Jorge Luis Avendaño	3798
M.B.S. Nº 1068-D del 22-11-82 — Aprueba el contrato suscripto entre la provincia de Salta y el señor Martín Istanés Velázquez	3798
M.B.S. Nº 1069-D del 22-11-82 — Aprueba el contrato firmado entre la provincia de Salta y el señor Galo Florentino Subelza	3799
M.B.S. Nº 1070-D del 22-11-82 — Aprueba el contrato firmado entre la provincia de Salta y el señor Rubén Aníbal Royer	3799
M.B.S. Nº 1071-D del 22-11-82 — Designa a los señores Flavio Agustín Tabarcache y Juan José Gutiérrez	3799
M.B.S. Nº 1072-D del 22-11-82 — Prorroga la designación de la Srta. Juana Lili Araujo	3799
M.B.S. Nº 1074-D del 24-11-82 — Acepta la renuncia presentada por el Dr. Carlos Villada	3799
M.B.S. Nº 1075-D del 24-11-82 — Amplía el monto autorizado por resolución ministerial Nº 963-D/82	3799
S.G.G. Nº 1076-D del 25-11-82 — Acepta la renuncia presentada por la señora Angela Bello de García	3800

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 47971 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 93/82	3800
Nº 47945 — A. G. A. S.	3800
Nº 47943 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 3/82	3800
Nº 47902 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1508/82	3800

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 47981 — Eduardo Gabriel Medina	3800
Nº 47919 — Saturnina Canavides de Castillo	3801
Nº 47920 — Celina Wayar de Michel Ortiz	3801
Nº 47870 — José Antonio Solá Sánchez y Josefa García Pérez de Solá	3801

	Pág.
REMATE ADMINISTRATIVO	
Nº 47972 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	3801

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 47977 — Romano, Carlos María	3802
Nº 47976 — Cipriano González Castañón	3802
Nº 47969 — Jerez, Asunción José	3802
Nº 47959 — Blanca Inés Rodríguez de Caram	3802
Nº 47958 — Manzur Chibán	3802
Nº 47956 — Marcial Secundina	3802

REMATES JUDICIALES

Nº 47961 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 27.446/78	3802
Nº 47950 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 16.033/81	3803
Nº 47948 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 16.165/82	3803
Nº 47947 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 16.220/82	3803

POSESION VEINTEÑAL

Nº 47965 — Silvia Agnes Hogg de Dongall y otros	3803
---	------

CITACIONES A JUICIO

Nº 47980 — Juan Carlos Senzano	3803
Nº 47957 — Joaquín Alberto Durand	3803

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 47982 — Lujo S. R. L.	3804
-------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 47967 — Ginotex S. R. L.	3804
----------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 47975 — Previsión y Ayuda Mutua, para el día 20-12-82	3804
Nº 47954 — Suc. Abel Michel Torino S.A., para el día 15-12-82	3804
Nº 47953 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 12-12-82.	3805

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 47984 — Coro Polifónico de Salta, para el día 19-12-82	3805
Nº 47983 — Asociación de Jubilados y Pensionados de la provincia de Salta, para el día 17-12-82	3806
Nº 47979 — Club de Pesca "El Dorado", para el día 18-12-82	3806
Nº 47974 — Unión Rugby de Salta, para el día 15-12-82	3806
Nº 47973 — Cámara Regional de la Producción, para el día 6-12-82	3807
Nº 47968 — Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 21-12-82	3807
Nº 47966 — Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, para el día 17-12-82	3807

PRORROGA DE ASAMBLEA

Nº 47985 — Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta, para el día 29-12-82	3807
---	------

RECAUDACION

Nº 47978 — Del día 30-12-82	3808
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 24 de noviembre de 1982

LEY Nº 6014

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-18415/82.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 11-18415/82 del Registro del Ministerio de Economía y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Inclúyense en las previsiones de la Ley Nº 5977/82 a todas las operaciones que efectúe el Banco de Préstamos y Asistencia Social como consecuencia de su actividad financiera comprendida en el régimen de la Ley Nacional número 21.526.

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

FOLLONI (Int.) - Rodríguez (Int.) - Sansberro - Salazar (Int.) - Plaza

DECRETOS

Salta, 22 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1315

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los viajes oficiales de los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, Ing. Héctor Enrique Hoyos y de Asuntos Agrarios, D. Tadeo García, a la ciudad de Lima (Perú) el día 22-11-82 y a Santiago del Estero, Tucumán y Buenos Aires, a partir del día 24-11-82, respectivamente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Pónese a cargo de las Secretarías de Estado de Industria y Minería y de Asuntos Agrarios, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, señor Osvaldo Raúl Sosa, a partir del 22-11-82 y 24-11-82, respectivamente, y mientras dura la ausencia de sus titulares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Sansberro - Plaza

Salta, 24 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1316

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará a Buenos Aires, el señor Ministro de Economía, C.P.N. Jorge Ramón Sansberro, a partir del día 24-11-82;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ingeniero Alberto A. Fissore, a partir del día 24 de noviembre del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Sansberro - Plaza

RESOLUCIONES

Salta, 23 de noviembre de 1982

RESOLUCION Nº 1073-D

Ministerio de Economía

Expediente Nº 21-10544/82 - Cde. 3.

VISTO que por el expediente original citado en el rubro, el Tribunal de Cuentas de la Provincia ha promovido un Sumario Administrativo de Responsabilidad en la Administración del Hotel Termas, Rosario de la Frontera, dependiente de este Ministerio, con el objeto de deslindar responsabilidad administrativa patrimonial; y

CONSIDERANDO:

Que dicha instrucción se practica con motivo de sendas auditorías llevadas a cabo oportunamente por Contaduría General de la Provincia y la Dirección General de Administración de este Ministerio, surgiendo de las mismas serias irregularidades en el manejo de fondos, en pugna con las normas legales establecidas para tal fin;

Que sin perjuicio del pronunciamiento definitivo a que arribe el Tribunal de Cuentas de la Provincia, corresponde que este Ministerio adopte las medidas necesarias en función de lo señalado precedentemente;

Por ello, atento lo informado por la Dirección General de Administración de Personal mediante Nota Nº 9687, y en uso de las facultades conferidas por el decreto Nº 2754/77,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración de Personal a instruir sumario administrativo disciplinario en la Administración del Hotel Termas Rosario de la Frontera, dependiente del Ministerio de Economía, con el objeto de deslindar responsabilidades por las irregularidades observadas en las auditorías practicadas por Contaduría General de la Provincia y la Dirección General de Administración de este Ministerio, cuyos informes en fotocopias autenticadas se agregan en el expediente citado en el rubro.

2º — Suspender a partir del 24 de noviembre del corriente año la vigencia del contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia

y el señor Luis María Terradas, en su carácter de Administrador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera y hasta las conclusiones del sumario, cuya instrucción se autoriza en el punto anterior, y designar a partir de igual fecha Interventor de dicho Centro Termal al C.P.N. Juan Angel Cuello, en su carácter de funcionario de Contaduría General de la Provincia, hasta tanto la Superioridad resuelva sobre el particular.

3º — Tome especial conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

Salta, 25 de noviembre de 1982

RESOLUCION Nº 454

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 20 - Nº 5787/82.

VISTO lo solicitado por la Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros (F.E.S.T.A.P.), en el sentido de que se reajusten las tarifas fijadas mediante Resolución Ministerial Nº 381/82 para las líneas de auto-transporte interurbano de pasajeros de jurisdicción Provincial, sujetas a la Ley 1724 y su decreto reglamentario Nº 13.714/55; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación mediante Resolución Nº 533/82, autorizó un reajuste tarifario de los servicios públicos de transporte a partir del día 17 de noviembre de 1982;

Que la Provincia de Salta mantiene una política acorde con la Nación en lo que respecta a las tarifas de servicios públicos, siguiendo en todos los casos las pautas que a tal efecto se establecen;

Que es necesario reajustar las tarifas de los servicios públicos de transporte interurbano a fin de dar cobertura a los incrementos de costos que experimentan la prestación de los mismos;

Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente y a los efectos de satisfacer numerosos pedidos del público usuario y del propio sector empresario, resulta conveniente implementar en carácter experimental un sistema tarifario especial para recorridos de corta distancia, tomando como base para la determinación del mismo la aplicación de un adicional por terminal y las bases pasajero-kilómetro menores a las aplicadas para los recorridos de media y larga distancia;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a las empresas permisionarias de líneas provinciales de transporte automotor de pasajeros, sujetas a la ley Nº 1724 y su decreto reglamentario Nº 13.714/55, a ajustar sus tarifas para los servicios de corta, media y larga distancia, de acuerdo con los índices pasajero-kilómetro establecidos por la presente resolución, aplicando las bases tarifarias que más abajo se indican a partir de la cero (0) hora del día 26 de noviembre de 1982:

Líneas interurbanas de corta distancia (hasta 40 km.)

1. Terminal	\$ 2.478,90
2. Bases pasajero/kilómetro:	
2.1 Camino con pavimento	
Tarifa unitaria	\$ 663,81
2.2 Camino sin pavimento	
Tarifa unitaria	\$ 996,15

Líneas interurbanas de media y larga distancia (más de 40 km.)

3. Terminal	\$ 4.745,55
4. Bases pasajero/kilómetro:	
4.1 Camino con pavimento	
Tarifa unitaria	\$ 737,56
4.2 Camino sin pavimento	
Tarifa unitaria	\$ 1.106,83
4.3 Se acumularán a las bases indicadas en los incisos 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2 los siguientes adicionales:	
a) Caminos medanosos	
Tarifa unitaria	\$ 138,66
b) Caminos ondulados	
Tarifa unitaria	\$ 160,35
c) Caminos montañosos	
Tarifa unitaria	\$ 581,36

Para el otorgamiento de estos adicionales se exigirá dicha causal indicada en los certificados extendidos por la autoridad competente.

4.4 Se acumularán a las bases indicadas en los incisos 2.1 a 2.2 y 4.1 a 4.3 los siguientes adicionales:

a) Caminos zonas despobladas con tráfico rural.

Tarifa unitaria \$ 160,67

Las bases indicadas en los incisos 1, 2, 3 y 4 serán aplicadas por pasajero-kilómetro proporcionalmente a la distancia recorrida en cada tipo de camino.

5. Tarifa mínima general: \$ 11.000 (Once mil pesos).

Con excepción de la tarifa mínima general, la línea Nº 23 en el tramo "Salta - Vaqueros" (Puesto Policial); y las líneas Nº 7 y sus variantes A, B y C; Nº 50 y su variante A; Nº 14, Nº 1 y su variante A; y Nº 10 en el tramo "Salta - Río Ancho" tendrán: una tarifa mínima de \$ 7.500 (Siete mil quinientos pesos). Asimismo, la línea Nº 19 en el tramo "Hipólito Yrigoyen - Ing. Tabacal" tendrá una tarifa mínima de \$ 9.000 (Nueve mil pesos).

Servicios de encomiendas y excesos de equipajes:

Establécese para estos servicios que se prestan como accesorios del transporte de pasajeros, la siguiente tarifa:

Tarifa básica: \$ 7.600 (Siete mil seiscientos pesos) más el 10% (diez por ciento) sobre el precio del boleto por cada 10 kg. subdivisibles en fracciones de 5 kg. Esta mención deberá figurar al pie de los cuadros tarifarios homologados, seguido de la siguiente leyenda "Cada pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kg. de equipaje sin cargo" (Art. Nº 47 del decreto reglamentario Nº 13.714/55).

Los importes finales que resulten de aplicar las bases tarifarias indicadas precedentemente, debe-

rán ser redondeadas por defecto o exceso en \$ 500 (Quinientos pesos).

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

FISSORE (Int.)

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1048-D - 16-11-82 - Expte. Nº 31-09930/82 y agregados 31-09945/82 y 31-09948/82.

Artículo 1º — Dar de baja a partir del día 6 de setiembre del corriente año, a los profesores de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, que a continuación se detallan, en las asignaturas y cantidad de horas del curso "Piloto Comercial con Habilitación de Vuelo por Instrumentos":

Apellido y Nombre - Asignatura - Hs. Semanales.

Calderón, Oscar Horacio, L.E. Nº 8.276.874, Radiocomunicaciones - 2 (dos).

Daids, Raúl Alberto, L.E. Nº 3.903.807, Código Aeronáutico de la República Argentina 1 (una). — Reglamento de Vuelo y Servicio de Tránsito Aéreo - 5 (cinco). — Supervivencia, Búsqueda y Salvamento 1 (una) — Laboratorio (Práctica A.T.S.) - 2 (dos).

Delucía, Reynaldo, L.E. Nº 0.393.790, Teoría de Vuelo por Instrumentos - 3 (tres).

Vargas, Aníbal Benjamín, L. E. Nº 7.240.753, Aerodinámica, Manuales de Vuelo y Estructuras - 4 (cuatro) — Grupo Motopropulsor - 3 (tres) — Instrumentos de Vuelo y del Motor - 2 (dos).

Pedernera, Alberto José, L.E. Nº 5.557.241, Meteorología Aplicada Performances - 3 (tres) — Planificación de Vuelo y Servicio de Pista - 1 (una).

Teruelo, José, L. E. Nº 7.223.500, Navegación Aérea y Radioayudas - 6 (seis).

Art. 2º — Designar como personal docente interino, a partir del día 16-8-82 y hasta el 5-9-82 y como titular desde el 6-9-82 al 15-3-83, en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, al Profesor Alberto José Pedernera, D.N.I. Nº 5.557.241, en el curso, asignaturas y cantidad de horas que a continuación se detallan:

Curso - Asignatura - Horas Semanales

Piloto Comercial de Primera Clase de Avión - Despacho y Performance de Vuelo - 4 (cuatro). — Meteorología Aplicada - 4 (cuatro).

Art. 3º — Dejar establecido que desde el 6 de setiembre del corriente año, el Profesor Alberto José Pedernera, pasa a revistar en condición de disponibilidad, en 2 (dos) horas semanales, debiendo comunicar el profesor precitado dentro del plazo establecido por el Decreto Nº 612/82, donde desea ser reubicado.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1049-D - 16-11-82 - Expte. Nº 10-04408/82.

Artículo 1º — Aprobar el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 29 de octubre del corriente año, entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, C.P.N. Ramón Atilio Aguirre y la Ingeniera Alicia Mónica Marquéz, D.N.I. Nº 12.942.408.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Subparciales 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1050-D - 22-11-82 - Cpde. a Exptes. 44-379.780 y 383.661.

Artículo 1º — Designar en carácter de reincorporación en Policía de la Provincia, en el cargo de Agente, al personal que seguidamente se detalla, a partir de la fecha en que tome servicio y en mérito a las razones precedentemente enunciadas:

—Ex-Agente (L.4847) Nicolás Exsalcación Saja, C. 1951, D.N.I. Nº 10.005.589.

—Ex-Agente (L.4237) Marta Silvia Ríos de Romero, C. 1949, M.I. Nº 5.974.674.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1051-D - 22-11-82 - Expte. Nº 52-189.100.

Artículo 1º — Designar al señor Arnaldo Torres, C. 1921, M.I. Nº 2.715.489, como personal temporario del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a partir de la fecha en que tome servicio y hasta el 31 de diciembre del corriente año y para desempeñarse como Encargado de la Oficina Seccional de la localidad de Resistencia, departamento de Rivadavia; con una remuneración mensual equivalente a Categoría 02, Agrupamiento B-II, más sueldo anual complementario y otros adicionales que por ley correspondieren.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1052-D - 22-11-82 - Expte. Nº 28-37.647/82 y Cde. 1).

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Refacción Edificio Orientación para la Joven (O.P.J.), cuyo costo asciende a la suma de Setenta y un millones seiscientos ochenta y un mil trescientos veintisiete pesos (\$ 71.681.327), y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará; Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 067, U. Geog. 24, Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio 1982, Terminación, Ampliación, Refacción y Mantenimiento Entidades de Bien Público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1053-D 22-11-82 - Exptes. Nºs. 64.497/82 y 64.738/82 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de noviembre del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la licenciada Ana M. Vega Sainz de Terrones, legajo Nº 62295, al cargo de clase 09, categoría 19, como jefa del Departamento de Nutrición, Unidad de Servicio 2/21 dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Art. 2º — Dejar establecido que con igual fecha la licenciada Ana María Vega Sainz de Terrones, matrícula profesional Nº 44, legajo Nº 62.295, queda reintegrada al cargo de clase 09, categoría 19, como jefa del Servicio de Nutrición del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales dedicación exclusiva (cargo retenido mientras se desempeñaba como jefa del Departamento de Nutrición, según lo establecido en la resolución ministerial Nº 429 D/81).

Art. 3º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, un cargo de clase 09, categoría 19 (vacante por renuncia de la señora Ana María Vega Sainz de Terrones), de conformidad con el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 4º — Con vigencia al 8 de noviembre del año en curso, promover en carácter interino a la señorita Cristina del Valle Lobo, matrícula profesional Nº 46, legajo Nº 62.333, del cargo de clase 09, categoría 18, nutricionista del Departamento de Nutrición, Unidad de Servicio 2/21 dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, al cargo de clase 09, categoría 19, como jefa en el referido Departamento, con igual régimen horario y con retención del cargo de clase 09, categoría 18, nutricionista del Departamento de Nutrición.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1054-D 22-11-82 - Expte. Nº 64.402/82-Código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designar a la señora Marta Nilda Palavecino de Pedraza, D.N.I. Nº 12.924.498, clase 1957, matrícula profesional Nº 1046, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección Zona Sud.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/21, Estación Sanitaria de Apolinario Saravia, un cargo de clase 07, categoría 09, (vacante por renuncia de la señora Delicia Tapia de Gómez, resolución ministerial Nº 723D/82), de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1055-D 22-11-82 - Expte. Nº 9928/82 - Código 78.

Artículo 1º — Rectificar las cláusulas Primera y Cuarta del contrato de locación de servicios aprobado por resolución ministerial Nº 524-D/82, dejando establecido que el señor Juan de Dios Argüello, L.E. Nº 4.620.449, se desempeñará como supervisor intermedio y percibirá el plus por movilidad correspondiente, con vigencia al 1 de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — Determinar que el monto consignado en el artículo 2º de la precitada resolución asciende a la suma de Veintiséis millones doscientos treinta y siete mil trescientos setenta pesos (\$ 26.237.370).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1056-D 22-11-82 - Exptes. Nºs. 8665/82 - Código 78, 64.166/82 y 64.128/82 - Código 66.

Artículo 1º — Rescindir los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, aprobados por resolución ministerial Nº 260-D/82:

Lilia Cristina Flores, D.N.I. Nº 14.858.849, por renuncia a partir del 24 de marzo de 1982.

Oscar Omar Pastrana, D.N.I. Nº 13.455.618, por renuncia a partir del 13 de febrero de 1982.

Verónica Gallo, D.N.I. Nº 12.483.947, por renuncia a partir del 28 de mayo de 1982.

Claudio Burgos, D.N.I. Nº 13.441.608, por renuncia a partir del 1 de julio de 1982.

Edgar Rojas, D.N.I. Nº 11.173.718, por renuncia a partir del 29 de abril de 1982.

Argentino David Maidana, D.N.I. Nº 11.834.386 por renuncia a partir del 2 de julio de 1982.

María Nancy Núñez, D.N.I. Nº 14.858.751, por renuncia a partir del 1 de febrero de 1982.

Germán Emilio Jaime, D.N.I. Nº 13.756.916, por haber dejado de prestar servicio a partir del 1 de enero de 1982.

Juan Pedro López, D.N.I. Nº 13.241.344, por haber dejado de prestar servicio a partir del 1 de enero de 1982.

Joaquín René Olivera, D.N.I. Nº 14.342.876, por renuncia a partir del 4 de mayo de 1982.

Elba Audelina Frías de Echegoyen, D.N.I. Nº 5.962.981, por renuncia a partir del 1 de junio de 1982.

Mercedes del Carmen Sequeira, L.C. número 5.407.746, por renuncia a partir del 8 de mayo de 1982.

Dalmacio Acosta, D.N.I. Nº 11.156.613, por renuncia a partir del 12 de abril de 1982.

Jesús Hipólito Juárez, L.E. Nº 8.388.299, por renuncia a partir del 26 de abril de 1982.

Art. 2º — Desafectar la suma de Doscientos sesenta y seis millones ciento treinta y dos mil seiscientos nueve pesos (\$ 266.132.609) de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 4º de la resolución ministerial Nº 260-D/82.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1057-D 22-11-82 - Expte. Nº 01862/82 - Código 79.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/21-2, Hospital "Dr. Joaquín Castella-

nos" de General Güemes, un (1) cargo de clase 14, categoría 16 (cargo vacante por fallecimiento del doctor Elías José), de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la doctora Silvia Teresa Krumpholz, D.N.I. Nº 10.559.952, clase 1952, matrícula profesional Nº 322, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente (odontóloga) en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de Gral. Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección Zona Sud, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1058-D - 22-11-82 - Expte. Nº 1590/82 - Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de agosto de 1982, aceptar la renuncia presentada por el doctor Tufix Salomón, L.E. Nº 7.211.731, clase 1927, matrícula profesional Nº 678, legajo Nº 33.761, al cargo de agrupamiento profesional D-I, categoría 19, regente del Instituto Hogar de Ancianos "Padre Pedro María Borghini", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1059-D - 22-11-82 - Exptes. Nºs. 729/82 y 738/82 - Código 89.

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7 de la Dirección Zona Centro:

Isabel Gastelo de Zamora, L.C. Nº 3.219.697, clase 1933, matrícula profesional Nº 294, legajo Nº 06909, al cargo de clase 07, categoría II, enfermera, con vigencia al 1 de octubre de 1982, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Carmen Rosa Quiroga, L.C. Nº 1.631.498, clase 1926, legajo Nº 06281, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de rayos "X", con vigencia al 1 de noviembre de 1982, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1060-D - 22-11-82 - Expte. Nº 778/82 - Cód. 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre de 1982, aceptar la renuncia presentada por la señora Margarita Elena Rumi de Ibañez, L.C. Nº 10.494.624, clase 1950, legajo Nº 23.794, al cargo de agrupamiento administrativo B-II, categoría 07, auxiliar administrativa del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección Zona Centro, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1061-D - 22-11-82 - Expte. Nº 65.158/82 - Código 66.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Caja de Previsión Social de la Provincia, dos (2) cargos vacantes de auxiliares administrativos, de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1062-D - 22-11-82 - Expte. Nº 573/82 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de julio y hasta el 22 de diciembre de 1982, designar en carácter de personal temporario a la señorita Alicia Estela Ranea, D.N.I. Nº 13.414.830, clase 1960, matrícula profesional Nº 242, letra "G", en el cargo de clase 09, categoría 14, como fonoaudióloga del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Doce millones ciento ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos (\$ 12.188.546), deberá ser imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 09), 002, 006 (ítem 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1063-D - 22-11-82 - Exptes. Nros. 64.341/82 y 64.530/82 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1982, designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliares administrativas en el Hospital de Colonia Santa Rosa, dependiente de la Dirección Zona Norte:

Adriana Elizabeth Ramona Sánchez de Muñoz, D. N. I. Nº 12.739.383, clase 1958.

Claudia Roxana Pérez, D. N. I. Nº 16.524.902, clase 1963.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintinueve millones veintitrés mil setecientos doce pesos (\$ 29.023.712), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 16, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1064-D - 22-11-82 - Expte. Nº 64.927/82 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la provincia de Salta y el señor Arsenio Jaime, L.E. Nº 6.147.508, legajo Nº 57.034, aprobado por resolución ministerial Nº 260 D de fecha 30 de marzo de 1982.

Art. 2º — Desafectar la suma de Seis millones cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos treinta y un pesos (\$ 6.432.631) de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 4º de la precitada resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1065-D - 22-11-82 - Expte. Nº 00354/82 - Código 75.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, designar en carácter de personal temporario, a la doctora Ana María Coll Mónico, D.N.I. número 10.581.889, clase 1952, matrícula profesional número 247, en el cargo de clase 14, categoría 16,

profesional asistente (bioquímica) en el Hospital "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dieciséis millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos (\$ 16.949.547), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 17, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14), 002, 006 (Item 40), 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1066-D-22-11-82 - Expte. Nº 64.553/82 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente en dependencias de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales:

Diana Claudia Mautner de Mauro,
L. C. Nº 6.186.793, clase 1947, matrícula profesional Nº 1110.

Esthela Emma Zacur,
D.N.I. Nº 10.581.093, clase 1952, matrícula profesional Nº 1118.

Luz Mónica Eredia,
D.N.I. Nº 12.712.840, clase 1957, matrícula profesional Nº 1632.

Sergio Roberto Rojas,
D.N.I. Nº 11.283.784, clase 1954, matrícula profesional Nº 1403.

Carlos Alejandro Gravanago,
D.N.I. Nº 13.334.689, clase 1957, matrícula profesional Nº 1604.

Juan Ricardo Tinte,
L. E. Nº 8.171.039, clase 1945, matrícula profesional Nº 209 (odontólogo).

Art. 2º — Con vigencia al 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería en distintos servicios dependientes de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales durante el mes de octubre y treinta y cinco (35) horas semanales, desde el 1º de noviembre del año en curso:

Virginia Vargas,
D.N.I. Nº 16.659.145, clase 1962, matrícula profesional Nº 1669.

Esther Cristina Hurtado,
L. C. Nº 6.047.324, clase 1949, matrícula profesional Nº 1271.

María Esilda Barrios,
D.N.I. Nº 10.451.887, clase 1951, matrícula profesional Nº 1783.

Glady Sanche,
D.N.I. Nº 14.303.962, clase 1960, matrícula profesional Nº 1781.

Carmen Rosa Arana de Fabián,
D.N.I. Nº 10.640.461, clase 1953, matrícula profesional Nº 1809.

Ruperto Braulio Vázquez,

D.N.I. Nº 11.519.020, clase 1954, matrícula profesional Nº 1756.

Argentina Leonor Robles,
L. C. Nº 5.170.000, clase 1949, matrícula profesional Nº 1774.

Olga Ofelia Sanguino,
D.N.I. Nº 10.493.769, clase 1952, matrícula profesional Nº 1780.

María Hortencia Vilte de Laime,
L. C. Nº 5.275.535, clase 1946, matrícula profesional Nº 1778.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se indican, en dependencias de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales durante el mes de octubre y treinta y cinco (35) horas semanales, desde el 1º de noviembre del año en curso:

Germán Fabián,
L. E. Nº 7.265.725, clase 1941, matrícula profesional Nº 780, en el cargo de clase 07, categoría 11, enfermero.

Marcelina Cruz Mamaní de Guerra,
L. C. Nº 3.705.688, clase 1938, matrícula profesional Nº 487, en el cargo de clase 07, categoría 11, enfermera.

Cristina Lafuente de Sanguedolce,
L. C. Nº 6.383.152, clase 1950, matrícula profesional Nº 57, en el cargo de clase 07, categoría 09, asistente dental.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Doscientos setenta millones seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos (\$ 270.668.486), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 12, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 14 y 07), 002, 006 (ítem 40), 007, 008 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1067-D-22-11-82 - Expte. Nº 64.566/82 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 18 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, al señor Jorge Luis Avendaño, D.N.I. Nº 11.863.800, clase 1955, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, como maestro mayor de obras en la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares, Unidad de Servicio 1/4.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Doce millones nueve mil ciento dieciocho pesos (\$ 12.009.118), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Unidad de Servicio 4, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1068-D-22-11-82 - Expte. Nº 323/82 - Código 80.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la provincia de Salta y el señor Martín Istanes Velázquez, D.N.I. número 12.993.670, clase 1958.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, cuyo monto asciende a Veinticuatro millones quinientos diez mil ciento ochenta y cuatro pesos (\$ 24.510.184), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07), 002, 006 (ítems 39 y 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1069-D-22-11-82 - Expte. Nº 475/82 - Código 80.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la provincia de Salta y el señor Galo Florentino Subelza, D. N. I. número 8.183.344, clase 1947.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintiséis millones trescientos ochenta y un mil trescientos ochenta y ocho pesos (\$ 26.381.388), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07), 002, 006 (ítem 40), 007, 008 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1070-D-22-11-82 - Expte. Nº 01833/82 - Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la provincia de Salta y el señor Rubén Anibal Royer, D.N.I. número 14.749.509, clase 1962.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Diecisiete millones trescientos cuarenta y seis mil ciento veintidós pesos (\$ 17.346.121), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07), 002, 006 (ítems 39 y 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1071-D-22-11-82 - Expte. Nº 01909/82 - Código 72 (original y corresponde 1).

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a los empleados que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en el periplo del Dique Campo Alegre, dependiente de la Dirección General de Deportes y Recreación, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, personal de servicio, categoría 01:

Flavio Agustín Tabarache,
D. N. I. Nº 11.295. 123, clase 1954.

Juan José Gutiérrez,
D. N. I. Nº 13.242.206, clase 1959.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dieciséis millones setecientos veintitrés mil veinticuatro pesos (\$ 16.723.024), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 11), 002, 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1072-D-22-11-82 - Expte. Nº 64.706/82 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario de la señorita Juana Lili Araujo, D.N.I. Nº 13.275.846, clase 1959, matrícula profesional Nº 1690, legajo Nº 66.401, en el cargo de clase 07, categoría 09, con funciones de auxiliar de enfermería en la Estación Sanitaria de Aguaray, dependiente de la Dirección Zona Norte, dispuesta por resolución ministerial Nº 418 D/82.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintidós millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos setenta y cuatro pesos (\$ 22.431.974), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Ítems 07 y 11), 002, 006 (Ítem 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1074-D-24-11-82 - Expte. Nº 01957/82 - Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 25 de octubre de 1982 y sin perjuicio de las conclusiones a que se arribare en el sumario administrativo instruido por resoluciones ministeriales números 626/82 y 1381/82, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Villada L. E. Nº 4.191.214, clase 1936, legajo Nº 02328, al cargo de clase 14, categoría 20, profesional de planta (anestesiólogo) del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección Zona Sud, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1075-D-24-11-82 - Expte. Nº 65.353/82 - Código 66.

Artículo 1º — Ampliar el monto autorizado por resolución ministerial Nº 963 D/82 para el llamado a licitación pública con destino a la adquisición de camionetas Pick-Up, para el Programa Provincial de Lucha Contra la Enfermedad de Chagas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pedido Nº 1200 F. N. - Programa Provincial de Lucha Contra la Enfermedad de Chagas y de Atención Primaria de la Salud (Dirección General de Medicina Sanitaria) \$ 3.233.000.000

Art. 2º — Dejar establecido que del importe consignado en el artículo anterior, será absorbida por el Programa Provincial de Lucha Contra la Enfermedad de Chagas la suma de \$ 2.693.000.000, equivalente al precio de cinco (5) camionetas y por el Programa de Atención Primaria de la Salud, la suma de \$ 540.000.000, equivalente al precio de una (1) camioneta, montos éstos que serán afectados al presupuesto de cada programa y serán atendidos con fondos nacionales destinados para tal fin.

Art. 3º — El Departamento de Compras de la Dirección General de Administración emitirá la orden de compra pertinente en forma separada, de acuerdo a la cantidad de vehículos adquiridos

por cada uno de los programas antes mencionados.

Art. 4º — La Dirección General de Medicina Sanitaria tomará los recaudos pertinentes para que la ampliación de referencia sea afectada a los presupuestos de los citados programas y por el monto que a cada uno le compete.

Srta. General de la Gobernación - Resolución Nº 1076-D - 25-11-82 - Expte. Nº 01-32.961/82.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la empleada de Jurisdicción 1: Gobernación, Unidad de Organización 7: Dirección General de Información Pública, señora Angela Bello de García, L. C. Nº 5.152.337, al cargo de Agrupamiento B-1, Categoría 18, a partir del 1º de diciembre de 1982, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

LICITACIONES PUBLICAS

O .P. Nº 47971 F. Nº 911

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 93/82

Llámase a Licitación Pública Nº 93/82, para el día 14 de Diciembre de 1982, a horas 12,00, para la Adquisición de Juegos Infantiles (hamacas, pórticos, subibajas) - Consultas y Aperturas de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, teléfono 222.500 Ciudad. - Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Ciudad. Precio del pliego: \$ 900.000 (Pesos novecientos mil).

Cont. Juan Carlos Mas
Director General de Hacienda

Lic. Avelino C. Benavidez
Director de Compras y Suministro

Imp. \$ 80.000 e) 1 y 2-12-82

O. P. Nº 47945 F. Nº 908

**Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Administración General de Aguas de Salta
DIRECCION DE ENERGIA**

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a horas 10, para la contratación y ejecución de la obra: "Ejecución de las obras hidroeléctricas para habilitar 2 turbinas hidráulicas en Central Río Chuscha, Cafayate, Pcia. de Salta".

Consultas y apertura de propuestas en la Dirección de Energía Pasaje Benjamín Zorrilla Nº 29 - Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 3.673.070.240.

Precio del Pliego: \$ 3.174.000.

La Administración General

Valor al Cobro \$ 120.000 e) 29-11 al 1-12-82

O. P. Nº 47943 F. Nº 906

**Provincia de Salta
Ministerio de Bienestar Social
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**Llámase a Licitación Pública Nº 3/82
"Construcción 100 viviendas en Area de Frontera"**

Designación obra	Precio tope octubre/82	Plazo de Ej. meses
------------------	------------------------	--------------------

36 viv. - Cat. IV - Pichanal	\$ 15.285.791.178	8
44 viv. - cat. IV - Aguaray	\$ 16.748.732.400	8
20 viv. - Cat. I - Tartagal	\$ 16.175.880.630	7

Financiación: Tesorería General de la Nación.
Fecha y lugar de apertura: 20 de diciembre de 1982, hs. 9, en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Valor del pliego: \$ 5.000.000.

Venta del pliego y consultas: de 7,30 a 12,30 hs. en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 29-11 al 1-12-82

O. P. Nº 47902 F. Nº 896

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1508/82 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - tramo: Arroyo Naranjo - Acceso a Palomitas - Ensanche de puentes (proyecto y construcción de ensanche de 3 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 18.000.000.000. Depósito de garantía: \$ 180.000.000. Precio del pliego: \$ 3.600.000. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 600.000 e) 24-11 al 15-12-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 47981 F. Nº 13125

Ref.: Expte. Nº 8191/M/64 y Agr. 34-116216/81 y 34-117285/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Eduardo Gabriel Medina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 150 Has. de la Finca Media Luna, catastro Nº 7171, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta; con una dotación de 78,75 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal propio denominado Romera-Medina. Los turnos de riego estará sujetos a lo que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última

publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de noviembre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 400.000

e) 1 al 15-12-82

O. P. Nº 47919

R. s/c. Nº 2671

Ref.: Expte. Nº 34 - 101361/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Saturnina Canavides de Castillo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3,4801 Has. del inmueble Catastro Nº 710 del departamento de Cachi, con una dotación de 1,82 l./seg. a derivar del río Cachi, margen derecha, mediante la acequia llamada "Hacienda". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente es un desmembramiento de la concesión original solicitada mediante expediente 5949/47 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 22 de noviembre de 1982. — Ing. Agr. Antenor Alfredo Sulekic, Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 25-11 al 9-12-82

O. P. Nº 47920

R. s/c. Nº 2672

Ref.: Expte. Nº 34 - 118509/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Celina Wayar de Michel Ortiz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,5000 Has. de la propiedad Catastro Nº 1038 del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,36 ls./seg., a derivar del río "Las Arcas", margen izquierda, mediante una acequia sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente es un desmembramiento de la concesión solicitada mediante expediente Nº 1713 del año 1951, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden

hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 22 de noviembre de 1982. — Ing. Agr. Antenor Alfredo Sulekic, Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 25-11 al 9-12-82

O. P. Nº 47870

F. Nº 12970

Ref.: Expte. Nº 34 - 96888/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores José Antonio Solá Sánchez y Josefa García Pérez de Solá, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 37 Has. de Finca "Los Noques", Catastro Nº 8637 del Departamento de General Güemes, con una dotación de 19,42 ls./seg. a derivar del río Saladillo, margen izquierda, por acequia comunera. Los turnos de riego estarán sujetos a lo establecido en el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 22 de setiembre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 400.000

e) 23-11 al 6-12-82

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 47972

F. Nº 910

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Remate Público Administrativo Nº 266

Días de remate: 9 y 10 de Diciembre de 1982, en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alberdi 233.

Días de exhibición: 6 y 7 de Diciembre de 1982, en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alberdi Nº 233.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en los meses de Mayo y Junio de 1982, con vencimiento en Agosto y Setiembre.

Renovaciones: Se aceptarán hasta el 3 de Diciembre de 1982.

Rescates: Se aceptarán sin cargo de gastos de remate hasta el 3 de Diciembre y con recargo del 10% en concepto de gastos hasta el día del remate.

Seña: 30% sobre el valor subastado a cargo del comprador.

Comisión de Martillero: 10% sobre el valor subastado - a cargo del comprador.

Gastos recuperados: 10% sobre el valor del préstamo - a cargo del titular de la poliza.

Objetos suuntuarios: 17.6471% sobre el total de la venta más la comisión del martillero en art. de oro y plata - a cargo del comprador.

I.V.A.: Inscripción - Presentar Nº de Inscrip-

ción 20% - Responsable no inscripto 20% +8%
No responsable consumidor final 20%.

Excedentes: Se pagarán al prestatario hasta los 60 días de producido el remate.

Objetos a rematarse: Alhajas y objetos varios.

Horario de remate: 18,30 en adelante.

Horario de exhibición: 18,30 a 20 horas.

Importante: Las prendas adquiridas deberán ser pagadas dentro de los cuatros días hábiles siguientes al remate y retirados en igual término caso contrario pierde todo derecho.

Las prendas se entregarán en el estado que se encuentran.

Valor al cobro \$ 140.000

e) 1 y 2-12-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 47977

F. Nº13105

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación Dr. Luis Félix Costas, Secretaria de la Dra. Cristina F. de Carranza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan haciendo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. A-33.496-82 "Sucesorio - Romano, Carlos María, Secretaria, Dra. Cristina F. de Carranza. - Salta, 24 de noviembre de 1982. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 1 al 3-12-82

O. P. Nº 47976

F. Nº 13110

La Dra. Ana C. Garzón de Figueroa, Juez actuante del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Rosa I. Ayala, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de Cipriano González Castañón, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-36.450/82 s/Sucesorio. Publíquese por tres días. — Salta, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria - Juzg. C. y C. 1ª Inst. 8va. Nom.

Imp. \$ 120.000

e) 1 al 3-12-82

O. P. Nº 47969

F. Nº 13098

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria del Proc. Jorge E. Arias Famín, en los autos: "JEREZ. JOSÉ ASUNCIÓN - Sucesorio" (Expte. Nº A-31.921/82), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicándose edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de octubre de 1982. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 30-11 al 2-12-82

O. P. Nº 47959

F. Nº 13080

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación Dr. Roberto David Orozco, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en Expediente Nº A-36.919/82, cita y em-

plaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BLANCA INES RODRIGUEZ DE CARAM, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 29-11 al 1-12-82

O. P. Nº 47958

F. Nº 13081

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretaria a cargo de la Dra. Mercedes Janin de Arias, en el Expediente Nº A-37.280/82, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANZUR CHIBAN, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 29-11 al 1-12-82

O. P. Nº 47956

F. Nº 13073

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en autos: Sucesorio de MARCIAL SECUNDINA, Expediente Nº 1636/82, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días, Tartagal, octubre 26 de 1982. Fdo. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario". Tartagal, noviembre 24 de 1982.

Imp. \$ 120.000

e) 29-11 al 1-12-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47961

F. Nº 13085

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL EN ORAN

Un automóvil Ford Falcon

El día 2 de diciembre de 1982 a horas 17,30 en el Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües 637 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base y al contado; un automóvil Ford Falcon, Chapa Patente Nº Y 000221, modelo 1969 en regular estado. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del D. J. N. Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Omar Norberto Rú, en autos: Ortuño David vs. Santos Emilio, Ejecutivo, Expediente Nº 27.446/78. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno de Salta. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. Exhibición del bien en Egües 929 - Orán, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. C. A. Curá, Martillero.

Imp. \$ 228.000

e) 30-11 al 2-12-82

O. P. Nº 47950

F. Nº 13066

Por JOSE ZAPIA
JUDICIAL EN METAN

Dos hermosos pianos

El día 1 de diciembre de 1982 a hs. 17,45. en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147, remataré sin base y dinero de contado: Un piano marca Pitzer Nº 1910 y Un piano marca Walters revisar en calle Antonio Alico Nº 52 del Barrio Mundial 78 en R. de la Frontera. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del D-J-S-Metán 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. María B. Boquet en autos "Domenichelli María Esther del Valle vs. Ponce Beatriz del Valle" Expte. Nº 16033/81. s/Ejecutivo. Edictos por 3 días en B. Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. — José Zapia, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000

e) 29-11 al 1-12-82

O. P. Nº 47948

F. Nº 13068

Por JOSE ZAPIA
JUDICIAL EN METAN

El día 1 de diciembre de 1982 a hs. 17,15 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147, remataré Sin Base y dinero de contado; Una sierra de aserrar durmientes, marca Frasca; Revisar en el domicilio del demandado Sr. Mansilla José Ignacio en la Localidad de Taco Pozo, Pcia. del Chaco. Ordena el Sr. Juez: de 1ª Inst. en lo C. y C. Ira. Nominación del D-J-S-Metán en autos Rectificadora Chincarini y Suárez S.C. vs. Mansilla José Ignacio; Expte. Nº 16.165/82. s/Ejecutivo. Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. José Zapia, Mart. Público.

Imp. \$ 120.000

e) 29-11 al 1-12-82

O. P. Nº 47947

F. Nº 13069

Por JOSE ZAPIA
JUDICIAL EN METAN

El día 1 de diciembre de 1982 a hs. 17,30 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 remataré sin base y dinero de contado: Una Garlopa y Cepilladora marca: El Capataz con motor marca "Mocar" de 3,5 HP, trifásico, Nº 1170; Una sierra Sin Fin marca Fesabe con motor Trifásico de 5 Hp.; Una Cepilladora marca El Capataz con motor Trifásico de 3,5 Hp. Mocar. Revisar los bienes en la localidad de Río Piedras, Empresa Meijide. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del D-J-S-Metán Ira Nominación en autos "Calderón María Piedad

Saravia de: vs. Empresa Meijide"; Expte. Nº 16.220/82 s/Ejec. de Sentencia. Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuere declarado feriado. José Zapia, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000

e) 29-11 al 1-12-82

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 47965

F. Nº 13092

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Enrique Arias Famín, en autos Posesión Veinteñal solicitada por Miguel Angel Medina, Expte. Nº 35.097/82, cita y emplaza a Silvia Agnes Hogg de Don-gall, Serafín Checa Corra y Alberto Pedro Elicetch o sus sucesores y a todos los interesados que se consideren con derecho a los inmuebles catastro Nº 2036 - 2037 y 2038 plano de mensura Nº 952 de Rosario de la Frontera, a fin de que haga valer sus derechos dentro de los siete días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, 22 de noviembre de 1982. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 380.000

e) 30-11 al 6-12-82

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 47980

F. Nº 13121

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaría Nº 2, cita al Sr. Juan Carlos Senzano, por el término de tres días, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por tres días. Fdo. Teresa Echazú de Aíra, Secretaria.

Imp. \$ 108.000

e) 1 al 3-12-82

O. P. Nº 47957

F. Nº 13078

El doctor Alberto Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, en los autos caratulados: Quiuan Fátima Eyni vs. Durand Wayar Joaquín Alberto - Medida Cautelar - Pérdida de la Patria Potestad, Expte. Nº A-35303/82, cita a comparecer al demandado Joaquín Alberto Durand Wayar en el término de nueve días, a computarse a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Crónica del NOA. Salta, 25 de noviembre de 1982.

Imp. \$ 108.000

e) 29-11 al 1-12-82

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 47982

F. Nº 13123

Edicto de publicación: (Art. 1º, Ley 21, 537/76). Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. "LUJO S.R.L."

Socios: Eduardo Sotoni, argentino, L. E. Nº 0.538.757, de 70 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Florida Nº 347, 4º piso, Departamento F, de esta ciudad, y Doña Mirta Nélida Toraya, de 34 años de edad casada, argentina, L.C. Nº 5.639.213, domiciliada en calle Los Arces Nº 195 de esta ciudad, comerciante.

Instrumento de Constitución y fecha del mismo. Contrato Social: de fecha 21 de setiembre de 1982, con firmas autorizadas por el Escribano Don Carlos Alsina Garrido.

Denominación: "LUJO S.R.L."

Objeto Social: Explotación de un comercio de Bar y Confitería.

Domicilio Social: domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta en calle Caseros Nº 498.

Plazo de duración: Cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio.

Capital Social, Aportes: Cien millones de pesos (\$ 100.000.000), dividido en diez mil cuotas (10.000) de diez mil pesos (\$ 10.000) cada una, que suscriben e integran los socios en partes iguales.

Organos de administración y fiscalización: Dirección y Administración Sr. Jorge Luis Giaroli y Luciano Luis Sala; en calidad de Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta y usarán sus firmas precedidas por el sello de la razón social. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designaren a tal efecto.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 19 de noviembre de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 69.000

e) 1-12-82

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 47967

F. Nº 13103

A los efectos de ley se hace saber que Ginotex S.R.L., con domicilio en Caseros Nº 783 de esta ciudad, por resolución de sus socios del 26 de noviembre de 1982, ha resuelto reducir su capital social de la suma actual de \$ 16.500.000 (Dieciséis millones quinientos mil pesos) a la suma de \$ 2.800.000 (Dos millones ochocientos mil pesos), por retiro de bienes que se adjudican a sus mismos socios. Oposiciones en el domicilio de Caseros Nº 783, Salta, Salta, 29 de noviembre de 1982.

Ginotex S.R.L.

Imp. \$ 220.000

e) 30-11 al 6-12-82

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 47975

F. Nº 13111

PREVISION Y AYUDA MUTUA

Sociedad Cooperadora de Seguros Limitada Convocatoria

Conforme lo prescriben los arts. 38, 39, 40 y 41 de los Estatutos Sociales y dictámen Nº L 2119 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, convócase a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de Diciembre de 1982, a las 18 hs., en la sede social de la Cooperativa, calle Dorrego 1955 de la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Representantes de Asociados para aprobar y suscribir el Acta de esta Asamblea.
- 2º Consideración de las Reformas de los Arts. 46 y 62 de los Estatutos Sociales y aprobación del Reglamento para la Elección de Representantes Distritales de Asociados.

Daniel Varea
Secretario

Ariel Alvarez Gardiol
Presidente

Artículo 41 de los Estatutos Sociales: "Las Asambleas se realizarán en primera convocatoria en el día y hora fijados en la Convocatoria siempre que se encuentren presentes más de la mitad de los Asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin lograrse quórum se reunirá la Asamblea con los asociados presentes, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes. En las Asambleas sólo podrán considerarse los asuntos contenidos en el Orden del Día, siendo nula toda deliberación sobre cuestiones extrañas a la Convocatoria, salvo la elección de los encargados de suscribir el Acta y lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 20.337".

NOTA: Se informa a los señores asociados que se encuentra a disposición en la sede de la Cooperativa el Anteproyecto de Reformas de los artículos citados del Estatuto Social y el Reglamento Electoral de Distrito que será sometido a consideración de la Asamblea, donde podrán requerirlos hasta el momento de la realización de la Asamblea.

Imp. \$ 250.000

e) 1 y 2-12-82

O. P. Nº 47954

F. Nº 13075

"Convocatoria Sucesión Abel Michel Torino S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera Convocatoria, para el día 15 de Diciembre de 1982 a las 9 horas en la sede Social calle Vicente López Nº 201, Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.

- 3º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos a los mencionados Estados, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al 8º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 1981.
- 4º Consideración del Revalúo Contable Ley 19742;
- 5º Consideración de la compensación parcial de la pérdida final del Ejercicio con afectación de los saldos por actualización contable Art. Nº 9 Ley 19.742.
- 6º Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndico Titular.
- 7º Retribución de los Señores Directores y Síndico Titular correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 1981.
- 8º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
- 9º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
10. Consideración sobre las retribuciones de los Sres. Directores y Síndico para el nuevo ejercicio.

El Directorio

Suc. ABEL MICHEL TORINO S.A.

Imp. \$ 425.000 e) 29-11 al 3-12-82

O. P. Nº 47953 F. Nº 13076

COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Nº 28 y concordantes del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la "Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda.", con-

voca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre del año 1982 a las 8,00 horas, en su sede de la Planta de Acopio, ubicada en Estación Gral. Alvarado de la Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración e Informes de Auditoría Externa y del Síndico, correspondiente al décimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1982.
- 3º Elección de:
 - a. Cuatro (4) Consejeros Titulares, por el término de dos (2) años, por finalización de mandato y en reemplazo de los señores:
 - Manuel Céspedes Alfaro
 - Manuel Alfaro Justicia
 - Arturo D'Andrea
 - Luis Pérez Pardo
 - b. Dos (2) Consejeros Suplentes, por el término de dos (2) años, por finalización de mandato y en reemplazo de los señores:
 - Antonio Berruzo Yelamo
 - Martín Borja
 - c. Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente, por el término de un (1) año en reemplazo de los señores:
 - Juan Rupnik
 - José Ruiz Molina
- 4º Designación de dos (2) Asambleístas para la firma del Acta.

Estación Gral. Alvarado, 25 de noviembre de 1982

El Consejo de Administración

Carlos Enrique Escotorín
Gerente General

Imp. \$ 380.000 e) 29-11 al 3-12-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 47984 R S/C. Nº 2672

CORO POLIFONICO DE SALTA

Convocatoria a Asambleas

En cumplimiento a lo ordenado en Resolución Nº 54 de la Inspección General de Personas Jurídica del 30 de setiembre de 1982, (cuya copia se exhibe en el pizarrón de la Sede), convócase a los socios de la Institución a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Diciembre de 1982 a hs. 9,30 en la sede social de calle Zuviría Nº 246 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Tratamiento, ratificación y convalidación o no de los actos administrativos e institucionales efectuados por las distintas Comisiones Directivas desde el 12 de marzo de 1961 al 19 de diciembre de 1982.
- 2º Reforma del Estatuto.

Salta, 8 de noviembre de 1982

Asimismo y de conformidad a las normas estatutarias, convócase a los socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a continuación de la Asamblea Extraordinaria citada precedentemente y en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar la misma.
- 3º Homenaje a los socios fallecidos.
- 4º Consideración de la memoria, balance general e informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Renovación parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandatos, en los siguientes cargos: Vice Presidente (Nelly A. de Blasco) 2 años; Pro Secretario, (Rafael Caro) 2 años; Pro Tesorera (Catalina Onaga) 2 años; Vocales Titulares; 1º, 3º y 5º (A. G. Lobo, Nora Del Carlo y M. Montenegro respectivamente) 2 años; Vo-

- 3º Lectura y Consideración informe Organó de Fiscalización.
 4º Situación de la Esperanza Rugby Club.
 5º Elección de Autoridades:
 1 Presidente por 2 años.
 1 Secretario por 2 años.
 1 Pro-tesorero por 2 años.
 2 Vocales Titulares por 2 años
 3 Vocales Suplentes por 1 año.
 1 Organó de Fiscalización por 1 año titular
 2 Organó de Fiscalización suplentes por 1 año.

Se hace saber que la Asamblea se iniciará a la hora fijada en la Convocatoria, si no hubiese el quórum requerido por Estatutos; esta sesionará válidamente con el número de miembros presentes, transcurrido 1 hora de tolerancia de la hora fijada.

Imp. \$ 40.000 e) 1-12-82

O. P. Nº 47973 F. Nº 13118

CAMARA REGIONAL DE LA PRODUCCION

Cita a Delegados Centros Agrarios a las Asambleas Ordinarias y Extraordinaria para el día seis (6) de Diciembre de 1982 a horas 16 en su Sede de calle 20 de Febrero 473.

Asamblea Ordinaria:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura de la Memoria.
 2º Designación de dos Delegados para firmar
 3º Informe del Organó Fiscalizador.
 4º Designación de dos Delegados para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria:

ORDEN DEL DIA

- 2º Designación de dos Delegados para firmar
 2º Designación de dos Delegados para firmar el acta.

Nueva citación Asamblea Extraordinaria:

Para el caso de no obtenerse el quórum previsto por el art. 47º de los Estatutos, se cita a nueva asamblea para el día lunes trece (13) de Diciembre a horas 18, con el mismo: Orden del Día.

Carlos Patrón Uriburu Freddy O. Saravia
 Secretario Presidente

Imp. \$ 40.000 e) 1-12-82

O. P. Nº 47968 F. Nº 13101

CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SALTA

Convocatoria

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a las facultades que le son propias, y según autorización Nº 182 emanada del Ministerio de Trabajo de la Nación, Delegación Salta, convoca a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede de Ituzaingó 129, ciudad de Salta el día 21 de diciembre de 1982 a horas 20, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1-7-81 al 30-6-82.
 3º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 50º de los Estatutos.

Déjase establecido que, transcurrida media hora de la establecida para la iniciación de la asamblea, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes (Art. 46º de los Estatutos).

Amelia F. de Posadas Roberto Briones
 Secretaria Presidente

Imp. \$ 132.000 e) 30-11 y 1-12-82

O. P. Nº 47966 F. Nº 13097

ASOCIACION SALTEÑA DE INGENIEROS AGRONOMOS

Asamblea Anual Ordinaria

Ejercicio 1981/82

Convocatoria

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Diciembre de 1982, a las 18 horas, en el domicilio del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionse Afines, calle General Güemes 529, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria Anual.
 2º Consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1982.
 3º Informe del Organó de Fiscalización.
 4º Elección de dos socios presentes para que, juntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea Anual Ordinaria, suscriban y firmen el Acta de la Asamblea.

La Asamblea se llevará a cabo con los socios que hubiere presentes, una hora después de la indicada para la iniciación de la misma.

Ing. Agr. Carlos A. Boldrini
 Secretario

Ing. Agr. Gustavo E. Pa...
 Presidente

Imp. \$ 80.000 e) 30-11 y 1-12-82

PRORROGA DE ASAMBLEA

O. P. Nº 47985 F. Nº 13130

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA

Prórroga de Convocatoria a Asamblea

Para dar cumplimiento a lo determinado por el Art. 39 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta, ha resuelto prorrogar el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre del corriente.

te año, a horas 16, en el local de la calle Santiago del Estero 1132 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la presente Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria del Primer Ejercicio, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de Organismo de Fiscalización.
- 3º Consideración del Reglamento de Ayuda Económica Mutua.
- 4º Consideración de la Cuota Social.
- 5º Renovación de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vice Presidente; Prosecretario; Protesorero; Vocal Titular 2do. Vocal Titular 4to.; Vocal Suplente 1ro.; Vocal Suplente 3ro.; Organismo de Fiscalización 2º; Organismo de Fiscalización Suplente, por cesación de mandato por dos años. Vo-

cal Titular 1º; Vocal Suplente 2º; Organismo de Fiscalización 1º, por vacancia por un año.

NOTA: Pasado treinta minutos de la hora señalada, la Asamblea deliberará con el número de asociados presentes, siendo válidas las decisiones que se adopten (Art. 45 de los Estatutos).

Miguel Guerrero
Secretario

Ing. Raúl A. Martínez
Presidente

Imp. \$ 120.000

e) 1 al 3-12-82

RECAUDACION

O. P. Nº 47978

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 421.350.400
Recaudación del día 30-11-82	\$ 1.960.000
Total	\$ 423.310.400